

**Expediente N.º LICIT/99/115/2020/0087**

**Memoria para la Contratación del Suministro de equipamiento de rehabilitación para varios Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.**

**Majadahonda a 28 de mayo de 2020**

## MEMORIA

### **OBJETO:**

Contratación del Suministro de equipamiento de rehabilitación para varios Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.

### **VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

118.000,00 euros.

#### **Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

118.000,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

0,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

0,00 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (21%)

### **LOTES:**

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

<b>NÚMERO DE LOTE</b>	<b>OBJETO Y CPV</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)</b>	<b>PRESUPUESTO BASE</b>
LOTE 1	Contratación del Suministro de dos equipos de Ondas de Choque para los Centros Hospitalarios de	12 MESES	<u>Duración inicial</u> 60.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 60.000,00 € <u>Importe con</u>

	FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitios en Majadahonda y Sevilla.  CPV: 33155000-1 Equipos para fisioterapia		0,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 €  <u>Total</u> 60.000,00 €	<u>impuestos</u> 72.600,00 €
LOTE 2	Contratación del Suministro de dos Sistemas para la evaluación biomecánica de la mano para los Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitios en Majadahonda y Sevilla.  CPV: 33155000-1 Equipos para fisioterapia	12 MESES	<u>Duración inicial</u> 58.000,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 €  <u>Total</u> 58.000,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 58.000,00 €  <u>Importe con impuestos</u> 70.180,00 €

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento: Abierto.**

**Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.**

**Tramitación: Ordinaria.**

**Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios**

**Forma de presentación de la oferta: Electrónica.**

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio: A tanto alzado**

**Revisión: No**

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

**No**

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Se licita la contratación del suministro de dos equipos de ondas de choque para los hospitales de FREMAP, sitios en Majadahonda y Sevilla, ya que existe una evidencia creciente que sugiere que el tratamiento con las ondas de choque extracorpórea es seguro y eficaz para tratar diferentes trastornos musculoesqueléticos. En concreto, es considerada una alternativa a la cirugía para varios tendinopatías crónicas y retrasos en la consolidación ósea debido a su eficacia, seguridad y no invasividad, además de utilizarse en el tratamiento de úlceras cutáneas, linfedema, dolor miofascial y espasticidad.

En esta misma línea, también se licita la contratación del suministro de dos sistemas que permiten evaluar biomecánicamente la mano para los hospitales de FREMAP, sitios en Majadahonda y Sevilla. Con el objetivo de incorporar este nuevo sistema en ambos hospitales, ya que permite obtener datos objetivos de los valores de fuerza del poder de agarre de mano, así como estudio de pinzas, goniómetro para medición de rangos articulares y capacidad funcional.

Esos datos objetivos, los cuales se obtienen gracias al punto de la calibración, son utilizados en procesos judiciales en los que es parte la Mutua y por ello se debe disponer de un sistema totalmente fiable en cuanto a datos obtenidos y poder demostrar la calibración periódica del sistema.

Código de la Inversión: - Lote 1: C.2020.SH.003  
- Lote 2: C.2020.SH.006

### **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES**

El presente expediente se ha dividido en lotes debido a que el equipamiento objeto de licitación es diferente entre sí y, por tanto, su contratación es susceptible de aprovechamiento independiente. Asimismo, con esta división de los lotes se ha pretendido fomentar el principio de concurrencia de licitadores.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **28 de mayo de 2020**.

Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.**  
Cargo: Director área peticionaria.

El Promotor del expediente es:

Fdo.: **GEMA RUIZ CANO.**  
Cargo: Promotor.

*A consecuencia de la situación de alarma que se ha decretado, la presente memoria se ha elaborado por el promotor arriba referenciado y se da por firmado por Director arriba referenciado, en representación del Área Técnica Responsable, quien ha confirmado vía telemática la memoria de necesidades del expediente.*

La Responsable del expediente es:

Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR.**  
Cargo: Responsable del Promotor.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2017, 2018 y 2019) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.**

**Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **LOTE 2 Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2017, 2018 y 2019) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces al importe establecido por la duración inicial de la licitación del lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.**

**Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

**IMPORTANTE:** para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

#### Justificación:

**El objetivo de este criterio es obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.**

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019) sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**Forma de acreditación:** Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativa.

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes. Asimismo, el licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, o en su defecto, declaración empresarial sobre el sistema de gestión medioambiental implantado para la gestión de residuos, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dichos Certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato.

**Forma de acreditación:** Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019) sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**Forma de acreditación:** Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativa.

- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes. Asimismo, el licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, o en su defecto, declaración empresarial sobre el sistema de gestión medioambiental implantado para la gestión de residuos, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dichos Certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato.

**Forma de acreditación:** Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se

**acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.**

**IMPORTANTE:** para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

**El objeto de este criterio es obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.**

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (70)</b>
<p><b>Lote 1. 1. Oferta económica.</b> La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación:</p> $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cumplimentará la casilla relativa al precio unitario ofertado equipo (IVA excluido) del fichero adjunto Excel "Anexo. Modelo de oferta económica Lote 1".</li> <li>- El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>- El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>- Deberá adjuntarse el Excel "Modelo de oferta económica Lote 1".</li> <li>- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo a IMPORTE TOTAL OFERTADO.</li> </ul> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando la oferta no incluyera precio unitario de alguno de los componentes.</li> <li>- Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado.</li> <li>- Cuando el importe unitario ofertado, así como el importe total sean superiores a los importes máximos establecidos en las casillas del cuadro que aparece en el Excel de Modelo de oferta económica Lote 1.</li> </ul> <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> </ul>	45

<p>- Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p><b>Lote 1. 2. Facilitar capacitación oficial de la SETOC.</b> Se valorará el licitador que facilite la capacitación oficial de la SETOC, conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>10 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct = capacitación oficial de la SETOC.</p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si facilita capacitación, deberá indicar "1".</li> <li>- Si no facilita capacitación deberá indicar "0".</li> </ul> <p>Forma de acreditación: Para este criterio, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP declaración responsable que lo acredite.</p>	10
<p><b>Lote 1. 3. Ampliación del periodo de garantía mínimo.</b> Se valorará las ofertas que presenten un aumento de la garantía ( en años enteros), por encima de los 2 años exigidos para los equipos objeto de suministro, conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>8 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})</math></p> <p>OfrAct = número de años adicionales de garantía ofertados por el licitador cuya oferta se evalúa. OfrMay = mayor número de años adicionales de garantía ofertados.</p> <p>El licitador presentará el aumento de la garantía (en años enteros) de forma electrónica cumplimentando el campo numérico correspondiente a tal efecto. Se recuerda al licitador que la garantía mínima establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas es de 2 años. En el supuesto de que oferte una mejora al período de garantía inicial, éste se sumará a los 2 años estipulados en el Pliego (2 años + "n" años de ampliación de garantía = 2 + "n" de período de garantía).</p>	8
<p><b>Lote 1. 4. Reposición en 24 horas en caso de avería.</b> Se valorará el licitador que oferte un equipo de sustitución en 24 horas en caso de avería, conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>7 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>Indicar en la aplicación la siguiente numeración en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si oferta equipo de sustitución en 24 horas en caso de avería, deberá indicar "1".</li> <li>- Si no oferta equipo de sustitución en 24 horas en caso de avería, deberá indicar "0".</li> </ul>	7

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (30)
<p><b>Lote 1. 5. Características técnicas.</b></p> <p>En cuanto a la muestra del equipo ofertado por el licitador, se valorarán en su conjunto, con un máximo de 30 puntos, todas las características señaladas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de la onda electromagnética con bobina cilíndrica (10,00 puntos).</li> <li>- Posibilidad mediante Tablet, cámara fotográfica o similar integrada en el sistema que permita obtener imágenes de antes y después del tratamiento en úlceras, retraso de cicatrización (5,00 puntos).</li> <li>- Ergonomía y facilidad en el manejo del equipo (5,00 puntos).</li> <li>- Ergonomía de los mangos (5,00 puntos).</li> <li>- Software del equipo en español (5,00 puntos).</li> </ul> <p>NOTA IMPORTANTE: Para este criterio, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo, preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (Zip), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de conformidad CE.</li> <li>- Anexo Formulario Técnico Lote 1.</li> <li>- Product Data con los datos técnicos y las características más importantes del equipo ofertado. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de las características técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación, así como el cumplimiento de los criterios de valoración ofertados.</li> </ul> <p>Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 20 (portada e índice no incluidos).</p>	30
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</b></p>	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (70)
<p><b>Lote 2. 1. Oferta económica.</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación:</p> <p><math>60 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.</p>	60

OfrAct: Oferta a evaluar.

A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica:

Se cumplimentará la casilla relativa al precio unitario ofertado equipo (IVA excluido) del fichero adjunto Excel "Anexo. Modelo de oferta económica Lote 2".

- El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.
- El precio no podrá ser menor o igual a 0.
- Deberá adjuntarse el Excel "Modelo de oferta económica Lote 2".
- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo a IMPORTE TOTAL OFERTADO.
- En el supuesto de que el licitador opté por llevar a cabo una conexión remota por otros medios distintos a los especificados en el Anexo IV. ACCESO REMOTO DE LOS EQUIPOS, deberá presentar en este criterio de adjudicación una descripción de la alternativa propuesta, especificando las condiciones técnicas propuestas para tener acceso remoto, todo ello sin que suponga coste adicional para FREMAP.

NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador deberá subir en el criterio de adjudicación "1. Oferta económica" los documentos anteriormente citados en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto.

B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:

- Cuando la oferta no incluyera precio unitario de alguno de los componentes.
- Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado.
- Cuando el importe unitario ofertado, así como el importe total sean superiores a los importes máximos establecidos en las casillas del cuadro que aparece en el Excel de Modelo de oferta económica Lote 2.

C) Ofertas anormales o desproporcionadas:

Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

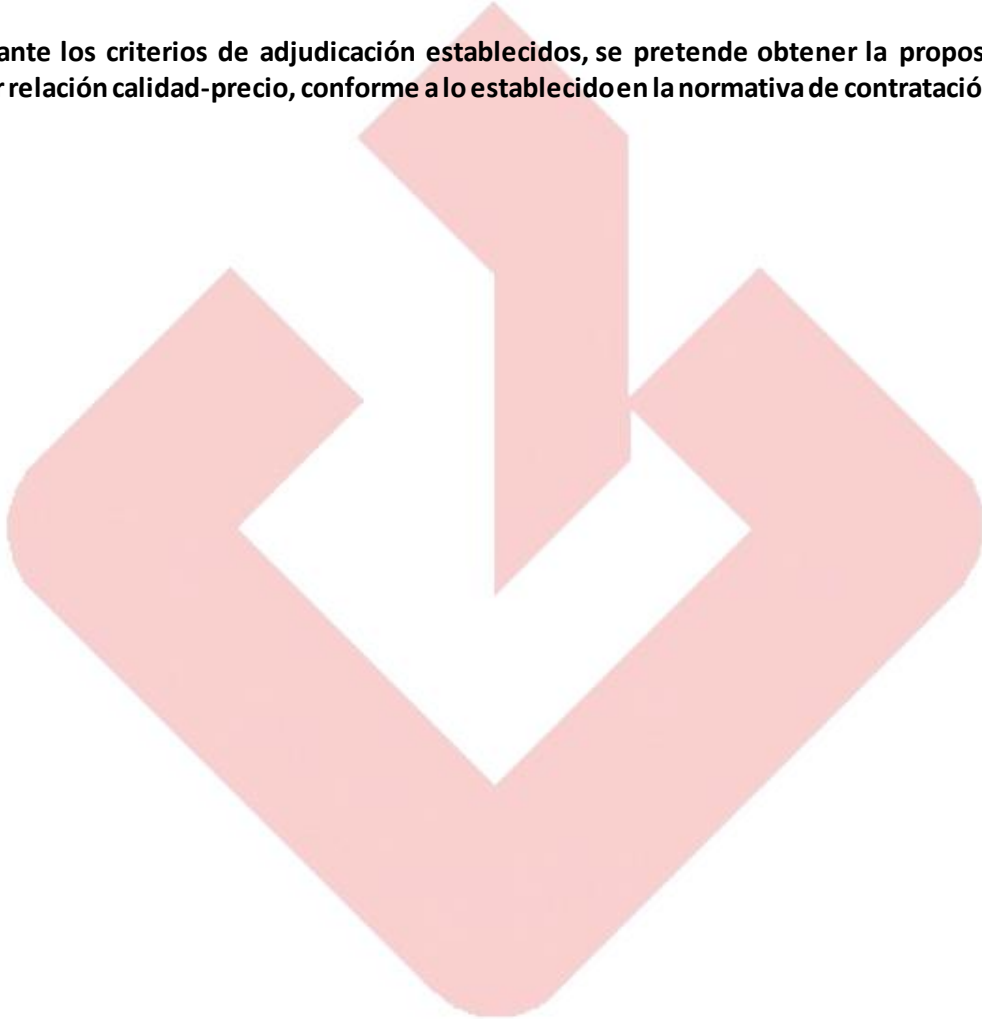
- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

<p><b>Lote 2. 2. Ampliación del periodo de garantía mínimo.</b>          Se valorará las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros), por encima de los 2 años exigidos para los equipos objeto de suministro, conforme a la siguiente fórmula:</p> $10 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = número de años adicionales de garantía ofertados por el licitador cuya oferta se evalúa.          OfrMay = mayor número de años adicionales de garantía ofertados.</p> <p>El licitador presentará el aumento de la garantía (en años enteros) de forma electrónica cumplimentando el campo numérico correspondiente a tal efecto. Se recuerda al licitador que la garantía mínima establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas es de 2 años. En el supuesto de que oferte una mejora al período de garantía inicial, éste se sumará a los 2 años estipulados en el Pliego (2 años + "n" años de ampliación de garantía = 2 + "n" de período de garantía).</p>	10
<b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	
<p><b>Lote 2. 3. Características técnicas.</b>          La muestra del equipo ofertado por el licitador se valorará siguiendo la siguiente distribución de puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ergonomía del equipo (6,00 puntos).</li> <li>- Facilidad y uso en el manejo del equipo (7,00 puntos)</li> <li>- Funciones del equipo (9,00 puntos), distribuida la puntuación de la siguiente forma:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Goniómetro (3,00 puntos).</li> <li>• Inclímetro (3,00 puntos).</li> <li>• Algómetro (3,00 puntos).</li> </ul> </li> <li>- Posibilidad de obtener gráficas de las pruebas realizadas (4,00 puntos)</li> <li>- Protocolos integrados (4,00 puntos).</li> </ul> <p><b>NOTA IMPORTANTE:</b>          Para este criterio, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo, preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (Zip), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de conformidad CE.</li> <li>- Anexo Formulario Técnico Lote 2.</li> <li>- Product Data con los datos técnicos y las características más importantes del equipo ofertado. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de las características técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación, así como el cumplimiento de los criterios de valoración ofertados.</li> </ul>	30

Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 20 (portada e índice no incluidos).	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos, se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.



## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

